Tamalameque – Cesar, 02 de marzo de 2026.

Señora:
KELY JOHANA VALLE GONZALEZ
C.C: 1003335536.
E. S. M.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA.

Cordial Saludo.

En desarrollo del procedimiento de contratación adelantado por la Empresa Social del Estado Hospital Tamalameque – Cesar, y una vez efectuado el análisis integral de la propuesta presentada por usted, desde los componentes jurídico, técnico, organizacional y financiero, de conformidad con los estudios previos, la normatividad vigente aplicable a la contratación estatal y el régimen especial de las Empresas Sociales del Estado, me permito comunicarle que su propuesta ha sido aceptada por la Entidad, al evidenciarse el cumplimiento de las condiciones requeridas.

La aceptación de la propuesta se realiza con el propósito de atender la necesidad institucional relacionada con la prestación de servicios de apoyo asistencial como Auxiliar de Enfermería, actividad indispensable para garantizar la continuidad, oportunidad y eficiencia en la ejecución de las acciones en salud pública a cargo de la E.S.E. Hospital Tamalameque – Cesar.

En consecuencia, se le solicita presentarse ante la Entidad, dentro del término que le sea indicado, con el fin de adelantar las actuaciones necesarias para la suscripción, legalización y perfeccionamiento del respectivo contrato, así como para la entrega y verificación de la documentación exigida para tal efecto.

La presente comunicación no constituye orden de inicio, la cual solo se emitirá una vez se encuentren cumplidos en su totalidad los requisitos legales y contractuales correspondientes.

Se expide la presente para los fines legales y administrativos pertinentes.

Atentamente;

JUAN CARLOS SALAZAR ZABALETA.
Gerente

Aprobó:	YENNY FERNANDA DIAZ BARINAS / SUBGERENTE CIENTÍFICO.	
Revisó:	LEONARDO HAVID MORALES BELEÑO / SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
Elaboró:	ANLLY KAROLINA AREVALO MARTINEZ / PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Los suscritos declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		